

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

NOTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo señalado, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en la plaza de la Constitución, número 1 de Villarrubia de Santiago.

Expediente Sancionador: 44 de 2013

Interesado: Fernando Martínez González.

D.N.I. Número: 13.709.470-K.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de febrero y 20 de marzo de 2013.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince (15) días, contador a partir del día siguiente al de su publicación.

Villarrubia de Santiago 4 de abril de 2013.-El Alcalde, José Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.- 3407